



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERA

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 009 2019-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 05 de noviembre de todos los años, se celebra el Día del Trabajador Municipal, como una fecha de conmemoración por parte de los servidores públicos de las entidades municipales. En ese sentido, y teniendo en cuenta la labor que desempeñan los servidores municipales y al compromiso diario demostrado en beneficio de la comunidad del distrito de Tarapoto, así como de la provincia de San Martín, resulta pertinente que se declare día no laborable para el personal de esta Comuna.

Que, de acuerdo al artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante Decretos de Alcaldía se resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR DÍA NO LABORABLE el Martes 05 de Noviembre del 2019, para los trabajadores de las dependencias de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Gerencia de Administración en coordinación con la Oficina de Personal, adoptar las medidas necesarias para la atención al público en la citada fecha.

ARTÍCULO TERCERO..- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE

TDG-A/MPSM
C.C
Alcaldía
GM
OAJ
ARCHIVO